


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de abril de 1999.-

Visto lo informado a fs. 7 por el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal,
SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 369/99, dictada el 9 de abril pndo., referente a la licencia con goce de sueldo concedida oportunamente al titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de la Capital Federal, doctor Rodolfo Canicoba Corral.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION